

**Acuerdo de la Junta de Gobierno Local**

**Expediente nº:** 1124/2021

**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación de los suministros y servicios para la ejecución, por administración directa, de las obras "Remodelación C/Virgen de los Remedios (Fase I)", afectas al PFEA 2021, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, varios criterios de adjudicación, por lotes y tramitación ordinaria.

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LAS OBRAS "REMODELACIÓN C/VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE I)", AFECTAS AL PFEA 2021, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE. Nº 1124/2021)**

Se da cuenta del expediente de Contratación mixto de los suministros y servicios complementarios de maquinaria para la ejecución, por administración directa, de las obras de "REMODELACIÓN C/VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE I)", obras acogidas al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2021, conforme al proyecto técnico redactado por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup> Beatriz Pelizza Rodríguez.

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Expediente | Procedimiento                | Resolución | Fecha      |
|------------|------------------------------|------------|------------|
| 1124/2021  | Abierto Simplificado Sumario | 460/2021   | 20/09/2021 |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| <b>CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE I)" AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITACIÓN ORDINARIA(ART. 159,6 LCSP).</b> |   |                                   |  |
|--|---|-----------------------------------|--|
| Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO  | Tramitación: ORDINARIA                            |                                   | Tipo de contrato: MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| Clasificación CPV: Ver lotes   | Acepta renovación: No                             | Revisión de precios / fórmula: No | Acepta variantes: No                               |
| Presupuesto base de licitación: _____  | Impuestos: _____                                  |                                   | Total: _____                                       |
| <b>Valor estimado del contrato: 32.763,43 euros</b>  | Impuestos: 6.880,32 euros                         |                                   | <b>Total: 39.643,75 euros</b>                      |
| Fecha de inicio ejecución: 11/10/2021 (Aproximadamente)  | Fecha fin ejecución: 11/02/2021 (Aproximadamente) | Duración ejecución: 4 meses       | Duración máxima: 7 meses                           |
| Garantía provisional: No   | Garantía definitiva: No                           |                                   | Garantía complementaria: No                        |

**LOTES:**

- **LOTE 1: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.** Cuantía de 19.906,54 euros (excluido IVA) y de 24.086,91 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 2: ALQUILER DE MAQUINARIA.** Cuantía de 10.123,89 euros (excluido IVA) y de 12.249,91 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- **LOTE 3: ROPA DE TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS.** Cuantía de 2.733,00 euros (excluido IVA) y de 3.306,93 euros incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto el Decreto de la Alcaldía 387/2019, de 5 de julio, por el que se delegan determinadas facultades atribuidas al Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local, y entre otras, las de contratación.

La Junta de Gobierno, acordó por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para la SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL **SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE I)", AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021** POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y POR LOTES (ART. 159,6 LCSP), convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532,637,10 "REMODELACIÓN C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS (FASE I) PFEA 2021", por importe máximo según lotes.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas

administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros que conformarán la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, siguientes:

— D<sup>a</sup> María del Carmen Picón Aparicio, 1<sup>a</sup> Tte. de Alcalde y Delegada de Urbanismo e Infraestructuras, Empleo y Políticas de Igualdad, que actuará como Presidenta de la Mesa. Suplente: D. Arturo Alpresa Ricart, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarrasa.

— D. Manuel Vázquez Cantero, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

— D<sup>a</sup> Beatriz Susana Pelizza Rodríguez, Arquitecta Municipal. Vocal.

— D<sup>a</sup> Rosa María Gil Rodríguez, Administrativa del Área de Intervención, Vocal.

— D. Iván de la Rosa Domínguez, Auxiliar Administrativo del Área de Secretaría-Intervención, que actuará como Secretario de la Mesa.

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se procederá a la adjudicación del contrato.>>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE,